

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48151 MOLLET DEL VALLÈS

EDICTO

Miguel Ángel Medina Molina, Letrado de la Administración de Justicia de la Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Mollet del Vallès, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 322/2019 Sección: /

NIG: 0812442120198087405.

Fecha del auto de declaración. Auto de fecha 23 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Concurso consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Sergio Codina Maldonado, con 47799280J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Marcelino Rey Bellot. Dirección postal: 04005.

Dirección electrónica: bellotaboga@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado..

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Anselm Clavé, 2 - Mollet Del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mollet del Vallès, 7 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Medina Molina.

ID: A190062829-1